

## Zonas vulnerables y contaminación por nitratos

- Es obligatorio cumplir con el Programa de actuaciones para zonas vulnerables para las explotaciones ubicadas en zonas vulnerables a la contaminación de aguas por nitratos. (Orden Foral 501/2013, de 19 de diciembre).

En concreto:

- Llevar correctamente el cuaderno de explotación.
- Respetar cantidades máximas de fertilizantes orgánicos (estiércoles, purines, lodos...)
- Respetar épocas de prohibición de aplicación de fertilizantes que aporten nitrógeno al suelo.
- Cumplir con las características establecidas para las instalaciones ganaderas.
- Cumplir con las normas de aplicación de fertilizantes.
- Respetar las bandas en las proximidades de los cursos de agua en la aplicación de fertilizantes.
- Cumplir con las normas de aplicación de fertilizantes nitrogenados con el agua de riego.
- Cumplir con las normas para la aplicación de purines al suelo.
- Cumplir con las normas para el almacenamiento de estiércol sólido en el campo.